



Ministerio de Finanzas  
del Ecuador



**COMPROBANTE DE PAGO**

Ejercicio: 2025 Entidad: 550-0006-0000 OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO  
 No. CUR: 53 Tipo Registro: DEV  
 Monto: 80,00  
 IVA: 0,00  
 Sub Total: 80,00  
 Retenciones IVA: 0,00  
 Deducción Presupuestaria: 0,00  
 Total Líquido Pagar: 80,00

Estado: APROBADO Descripción: VALENTE CEPEDA JOSE MARIA.-PAGO VIATICOS DE LOS DIAS 05 Y 06 DE MARZO DE 2025, DEL DESPLAZAMIENTO Y TRASLADO DEL EQUIPO TECNICO A DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR A LA EMERGENCIA POR TEMPORADA DE LLUVIAS, SEGUN AUTORIZACION  
 Cuenta Monetaria No.: 402110084677

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110005	1	RECURSOS FISCALES	25/03/2025	80,00	0,00
Sub - Total				80,00	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					
Total Deducciones:					0,00

0,00

Deducciones Sin Factura		
Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 80,00

### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

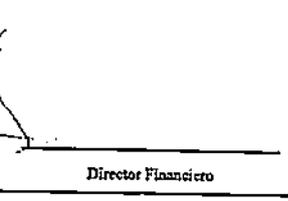
Institucion:	550	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0006	OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO	Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000		024	03	2025
					53    52
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIDUVI-OTPSCH-2025-0427		21
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0603183500	VALENTE CEPEDA JOSE MARIA			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prost	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0601	001	0000	0000	Vialcos y Subsistencias en el Interior	80.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>80.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>80.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>80.00</b>

**SON:** OCHENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** VALENTE CEPEDA JOSE MARIA.-PAGO VIATICOS DE LOS DIAS 05 Y 06 DE MARZO DE 2025, DEL DESPLAZAMIENTO Y TRASLADO DEL EQUIPO TECNICO A DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR A LA EMERGENCIA POR TEMPORADA DE LLUVIAS, SEGUN AUTORIZACION MEDIANTE MEMORANDO N°MIDUVI-OTPSCH-2025 Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNT

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 24/03/2025	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	550 MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0006 OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	024	03	2025	53	52
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MIDUVI-OTPSCH-2025-0427		21

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:				0
Beneficiario:	0603183500	VALENTE CEPEDA JOSE MARIA				

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 24/03/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	550 MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Reporte	rpiComprobanteGastos.rdic			
U. Ejecutora:	0006 OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	024	03	2025	52	52
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MIDUVI-OTPSCH-2025-0427		21

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0603183500	VALENTE CEPEDA JOSE MARIA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prast	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0601	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										80.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										80.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: VALENTE CEPEDA JOSE MARIA.-PAGO VIATICOS DE LOS DIAS 05 Y 06 DE MARZO DE 2025, DEL DESPLAZAMIENTO Y TRASLADO DEL WQUIPO TENICO A DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR A LA EMERGENCIA POR TEMPORADA DE LLUVIAS, SEGUN AUTORIZACION MEDIANTE MEMORANDO N°MIDUVI-OTPSCH-2025 Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNT

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 24/03/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

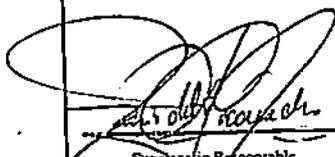
### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	550	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0006	OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		024	03	2025	52	52

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	MIDUVI-OTPSCH-2025-0427	21

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0603183500 VALENTE CEPEDA JOSE MARIA					

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 24/03/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0488-M

Riobamba, 21 de marzo de 2025

Pago de Viatico y Subsistencia.

Inserto hoja de Ruta Memorando N° MIDUVI-OTPSCH-2025-0458-M, autorizada por el Ing. Marcelo Pumagualli Llerena Director de la Oficina Técnica MIDUVI Chimborazo, en la que autoriza la revisión y continuar con el trámite.

Por lo que informo que ha cumplido con todos los requisitos para que se dé continuidad en el trámite respectivo.

Se autoriza el gasto y pago de los viaticos indicados.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Marcelo Fernando Pumagualli Llerena  
**DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CHIMBORAZO**

Referencias:

- MIDUVI-OTPSCH-2025-0482-M

Anexos:

- cuadro\_de\_valores\_viaticos.pdf



Firmado electrónicamente por:  
MARCELO FERNANDO  
PUMAGUALLI LLERENA



Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0488-M

Riobamba, 21 de marzo de 2025

**PARA:** Sra. Ing. Rocío del Pilar Jácome Chimbo  
Analista Financiero Provincial 1

**ASUNTO:** AUTORIZACIÓN GASTO Y PAGO O VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA  
DEL TNLG. JOSÉ MARÍA VALENTE CEPEDA, EN COMISIÓN DE  
SERVICIO A LA PROVINCIA DE BOLÍVAR

De mi consideración:

En Atención a memorando MIDUVI-OTPSCH-2025-0482-M, en el que indica que se procedió a realizar la revisión de los documentos presentados por el Tlgo. José Valente Cepeda, servidor que realiza la comisión en la provincia de Bolívar por emergencia provocada por las temporadas de lluvias, de los días 5 y 6 de marzo de 2025, como parte del control interno, siendo los siguientes documentos que a continuación se detallan:

Memorando N° MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M, de fecha 03 de marzo del 2025.  
Disposición para el traslado del equipo técnico a nivel deconcentrado para atención por situación de emergencia regional por época lluviosa.

Memorando N° MIDUVI-CZ3-2025-0374-M, 04 de marzo del 2025.  
Disposición traslado del equipo técnico a varios sectores de la provincia de Chimborazo para atención por situación de emergencia por época lluviosa.

Memorando N° MIDUVI-OTPSCH-2025-0363-M, 05 de marzo del 2025.  
Disposición traslado del equipo técnico a varios sectores de la provincia de Chimborazo para atención por situación de emergencia por época lluviosa.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS  
INSTITUCIONALES N° 001-JMVC-DA-2025. Del 05 AL 06 de marzo 2025.

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N° 001-JMVC-DA-2025. Del 05 AL  
06 de marzo 2025.

Orden de Movilización con viáticos y/o Subsistencias. N° 388.

Revisión de facturas del servicio de alimentación y hospedaje que han sido revisadas en la pagina del Servicio de Rentas Internas su validez de comprobante electrónico y físico del periodo del 05 al 06 de marzo del 2025.

Certificación Presupuestaria N° 17, del 12 de marzo del 2025.

Memorando N° MIDUVI-OTPSCH-2025-0458-M, 17 de marzo del 2025.



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0488-M

Riobamba, 21 de marzo de 2025

Pago de Viatico y Subsistencia.

Inserto hoja de Ruta Memorando N° MIDUVI-OTPSCH-2025-0458-M, autorizada por el Ing. Marcelo Pumagualli Llerena Director de la Oficina Técnica MIDUVI Chimborazo, en la que autoriza la revisión y continuar con el trámite.

Por lo que informo que ha cumplido con todos los requisitos para que se dé continuidad en el trámite respectivo.

Se autoriza el gasto y pago de los viaticos indicados.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Marcelo Fernando Pumagualli Llerena  
**DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CHIMBORAZO**

Referencias:

- MIDUVI-OTPSCH-2025-0482-M

Anexos:

- cuadro\_de\_valores\_viaticos.pdf



Firmado electrónicamente por:  
MARCELO FERNANDO  
PUMAGUALLI LLERENA



Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0482-M

Riobamba, 20 de marzo de 2025

**PARA:** Sr. Mgs. Marcelo Fernando Pumagualli Llerena  
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Chimborazo

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE REVISIÓN PARA PAGO VIÁTICOS Y  
SUBSISTENCIA DEL TNLG. JOSÉ MARÍA VALENTE CEPEDA, EN  
COMISIÓN DE SERVICIO A LA PROVINCIA DE BOLÍVAR

De mi consideración:

En Atención a INSERTO MEMORANDO N°. MIDUVI-OTPSCH-2025-0458-M, de fecha 17 de marzo del 2025, suscrito por su persona me permito indicar que se procedió a realizar la revisión de los documentos presentados por el Tlgo. José Valente Cepeda, servidor que realiza la comisión en la provincia de Bolívar por emergencia provocada por las temporadas de lluvias, de los días 5 y 6 de marzo de 2025, como parte del control interno, siendo los siguientes documentos que a continuación se detallan:

Memorando N° MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M, de fecha 03 de marzo del 2025.  
Disposición para el traslado del equipo técnico a nivel desconcentrado para atención por situación de emergencia regional por época lluviosa.

Memorando N° MIDUVI-CZ3-2025-0374-M, 04 de marzo del 2025.  
Disposición traslado del equipo técnico a varios sectores de la provincia de Chimborazo para atención por situación de emergencia por época lluviosa.

Memorando N° MIDUVI-OTPSCH-2025-0363-M, 05 de marzo del 2025.  
Disposición traslado del equipo técnico a varios sectores de la provincia de Chimborazo para atención por situación de emergencia por época lluviosa.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N° 001-JMVC-DA-2025. Del 05 AL 06 de marzo 2025.

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N° 001-JMVC-DA-2025. Del 05 AL 06 de marzo 2025.

Orden de Movilización con viáticos y/o Subsistencias. N° 388.

Revisión de facturas del servicio de alimentación y hospedaje que han sido revisadas en la página del Servicio de Rentas Internas su validez de comprobante electrónico y físico del periodo del 05 al 06 de marzo del 2025.

Certificación Presupuestaria N° 17, del 12 de marzo del 2025.



Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0482-M

Riobamba, 20 de marzo de 2025

Memorando N° MIDUVI-OTPSCH-2025-0458-M, 17 de marzo del 2025. ✓  
Pago de Viatico y Subsistencia.

Inserto hoja de Ruta Memorando N° MIDUVI-OTPSCH-2025-0458-M, autorizada por el ✓  
Ing. Marcelo Pumagualli Llerena Director de la Oficina Técnica MIDUVI Chimborazo,  
en la que autoriza la revisión y continuar con el trámite.

Por lo que informo que ha cumplido con todos los requisitos para que se dé continuidad  
en el trámite respectivo.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Mónica Patricia Mancero Vega  
ANALISTA DE CONTABILIDAD PROVINCIAL

Referencias:

- MIDUVI-OTPSCH-2025-0458-M

Anexos:

- cuadro\_de\_valores\_viatricos.pdf

Copia:

Tnlg. José María Valente Cepeda  
Chofer



Firmado electrónicamente por:  
MONICA PATRICIA  
MANCERO VEGA



### Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-03-20 08:09:59 (GMT-5)

Generado por: Mónica Patricia Mancero Vega

Información del Documento			
No. Documento:	MIDUVI-OTPSCH-2025-0458-M	Doc. Referencia:	--
De:	Tnlg. José María Valente Cepeda, Chofer, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Para:	Sr. Mgs. Marcelo Fernando Pumagualli Llerena, Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Chimborazo, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Asunto:	PAGO DE VIATICO Y SUBSISTENCIA	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-03-17 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-03-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
OFICINA TÉCNICA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CHIMBORAZO	Marcelo Fernando Pumagualli Llerena (MIDUVI)	2025-03-17 16:43:22 (GMT-5)	Reasignar	Mónica Patricia Mancero Vega (MIDUVI)	0	FAVOR REVISAR PREVIO LA CONTINUACION DEL TRAMITE
OFICINA TÉCNICA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CHIMBORAZO	José María Valente Cepeda (MIDUVI)	2025-03-17 16:40:11 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
OFICINA TÉCNICA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CHIMBORAZO	José María Valente Cepeda (MIDUVI)	2025-03-17 16:40:11 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
OFICINA TÉCNICA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CHIMBORAZO	José María Valente Cepeda (MIDUVI)	2025-03-17 16:39:34 (GMT-5)	Registro	Marcelo Fernando Pumagualli Llerena (MIDUVI)	0	



Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0458-M

Riobamba, 17 de marzo de 2025

**PARA:** Sr. Mgs. Marcelo Fernando Pumagualli Llerena  
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Chimborazo

**ASUNTO:** PAGO DE VIATICO Y SUBSISTENCIA

De mi consideración:

En atención al MEMORANDO Nro. MIDUVI OTPSCH -2025-0363-M, y con el orden de movilización N° 388 en la que me solicita el desplazamiento y traslado del equipo técnico OT Chimborazo a diversas zonas de la provincia de Bolívar debido a la emergencia provocada por la temporada de lluvias, con la camioneta HEI- 1171 Chevrolet DMAX Blanco, por tal motivo hago llegar la documentación correspondiente, de los días 05, 06 de marzo 2025, para su revisión y pagos de viáticos, y a de más se entrega toda la documentación en físico a la Lcda. Mónica Mancero

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Tnlg. José María Valente Cepeda  
CHOFER

Copia:

Sra. Lcda. Mónica Patricia Mancero Vega  
Analista de Contabilidad Provincial



JOSE MARIA VALENTE  
CEPEDA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institución:	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO	17	12	03	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

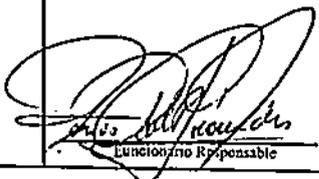
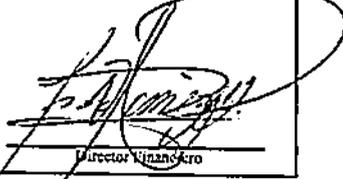
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0601	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$290.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$290.00
TOTAL										

SON: DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES

DESCRIPCION:

EN ATENCIÓN A MEMORANDO NRO.MIDUVI-OTPSCH-2025-0427-M, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025, SUSCRITO POR EL MGS. MARCELO FERNANDO PUMAGUALLI LLERENA, DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA MIDUVI CHIMBORAZO Y UNA VEZ QUE SE CUENTA CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL ACTUALIZADO Y VIGENTE AÑO 2025, INSERTA EN MEMORANDO NRO-MIDUVI-CGPE-2025-0267-41 DEL 12 DE MARZO DE 2025, SE PROCEDE A CERIFICAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL ITEM 530303 VIATICOS Y SUSBSISTENCIAS EN EL INTERIOR GRUPO DE GASTO 53, FUENTE 001 PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 12/03/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

**OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO**  
**LIQUIDACION VIATICOS: JOSE MARIA VALENTE**

VALORES VIATICOS:	REQUIERE FACTURAS/ ALIMENTACION /HOSPEDAJE		NO REQUIERE FACTURAS	VALOR A PAGAR
-------------------	--	--	----------------------	---------------

100%	70%		30%	
\$80,00	\$56,00		\$24,00	

**LIQUIDACION:**

DIAS	FACTURAS	REQUIERE FACTURAS/ ALIMENTACION /HOSPEDAJE		NO REQUIERE FACTURAS	VALOR A PAGAR
------	----------	--	--	----------------------	---------------

			70%	30%	
5/3/2025	001-002-000000523	7,50			
5/3/2025	001-001-000000292	5,00			
6/3/2025	002-002-000000670	44,00	56,00	24,00	80,00
<b>SUMA TOTAL:</b>					<b>80,00</b>

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0201726973001

FACTURA

No. 001-002-000000523

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0503202501020172697300120010020000005237137960413

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/03/2025 10:12:46

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0503202501020172697300120010020000005237137960413

LUCIO CHAVEZ EDGAR ANDRES

SOLUCIONES EN GASTRONOMIA

Dirección Matriz: Calle: AV. PRIMERA DE MAYO Numero: SN Intersección: 10 DE AGOSTO

Dirección Sucursal: Calle: AV. PRIMERA DE MAYO Numero: SN Intersección: 10 DE AGOSTO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: VALENTE CEPEDA JOSE MARIA  
Identificación: 0603183500  
Fecha: 05/03/2025 Placa / Matrícula: Gufa  
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
A001		1.00	ALIMENTACION DESAYUNO-SECO, CAFE, PAN, HUEVOS, JUGO		7.50	0.00	0.00	0.00	7.50

Información Adicional  
Email: jhosep183@hotmail.es

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7.50

SUBTOTAL 0%	7.50
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.50
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	7.50
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

## Consulta de Estado Tributario

### Información general

Identificación

0201726973001

Nombre/Razón social

LUCIO CHAVEZ EDGAR ANDRES

### Permiso de facturación

Vigencia

12 meses

### Estado tributario

Resultado

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Home > RUC > Consulta

# Consulta de RUC

RUC  
0201726973001

Razón social  
LUCIO CHAVEZ EDGAR ANDRES

Estado contribuyente en el RUC  
**ACTIVO**

Actividad económica principal  
RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA,  
PUESTOS DE REFRIGERIO Y  
ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA  
PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA;  
HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.

Contribuyente fantasma **NO**

Contribuyente con transacciones inexistentes **NO**

Tipo contribuyente <b>PERSONA NATURAL</b>	Régimen <b>GENERAL</b>	Categoría <b>01</b>
Obligado a llevar contabilidad <b>NO</b>	Agente de retención <b>NO</b>	Contribuyente electrónico <b>NO</b>
Fecha inicio actividades <b>2013-03-01</b>	Fecha actualización <b>2023-03-20</b>	Fecha cese actividades <b>2016-10-04</b>

Ocultar establecimientos

## Establecimiento matriz:

### Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Dirección del establecimiento	Estado del establecimiento
001	SOLUCIONES EN GASTRONOMIA	BOLIVAR / CHIMBO / SAN JOSE DE CHIMBO / AV. PRIMERA DE MAYO SN Y 10 DE AGOSTO	ABIERTO

## Establecimientos adicionales:

### Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Dirección del establecimiento	Estado del establecimiento
002	LA CATEDRAL	BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA Y BOLIVAR	CERRADO

Nueva



# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0916956139001

Autorización  
1132175497 ✓

Tipo documento  
Nota de venta ✓

Número documento  
001-001-000000292

Fecha emisión  
05/03/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Nombre del contribuyente		Tipo de contribuyente	
VERDEZOTO JIMENEZ SONIA ISABEL		CFC	
Dirección matriz		Dirección del establecimiento	
TRES DE MARZO S/N Y PANAMERICANA VIA A GUARANDA		TRES DE MARZO S/N Y PANAMERICANA VIA A GUARANDA	
Clase de documento	Fecha de emisión	Código de imprenta	
	2025-04-24	1634 ✓	

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

🏠 > Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

## Consulta de Estado Tributario

### Información general

Identificación  
0916956139001

Nombre/Razón social  
VERDEZOTO JIMENEZ SONIA ISABEL

### Permiso de facturación

Vigencia  
12 meses

### Estado tributario

Resultado  
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Mostrar consulta

Home > RUC > Consulta

# Consulta de RUC

RUC  
0916956139001

Razón social  
VERDEZOTO JIMENEZ SONIA ISABEL

Estado contribuyente en el RUC  
**ACTIVO**

Actividad económica principal  
RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA,  
PUESTOS DE REFRIGERIO Y  
ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA  
PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA;  
HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.

Contribuyente fantasma  
NO

Contribuyente con transacciones inexistentes  
NO

Tipo contribuyente  
PERSONA NATURAL

Régimen  
RIMPE

Categoría  
NEGOCIO POPULAR

Obligado a llevar contabilidad  
NO

Agente de retención  
NO

Contribuyente especial  
NO

Fecha inicio actividad  
2018-08-21

Fecha actualización  
2023-12-20

Fecha fin actividad

Fecha reinicio actividades

Ocultar establecimientos

## Establecimiento matriz:

### Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	CFC	BOLIVAR / CHIMBO / SAN JOSE DE CHIMBO / TRES DE MARZO S/N Y PANAMERICANA VIA A GUARANDA	ABIERTO

## Establecimientos adicionales:

### Lista de establecimientos - 3 registros

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
002	PRIX MARKET	BOLIVAR / CHIMBO / SAN JOSE DE CHIMBO / GUSTAVO SALTOS Y LOS RIOS	CERRADO
003	CFC	BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / GUAYAS S/N Y 10 DE ENERO	CERRADO
004	CFC	BOLIVAR / GUARANDA / ANGEL POLIBIO CHAVEZ / CALLE PICHINCHA S/N Y CALLE ESPEJO	CERRADO



# RANCHO TIERRA FIRME

Gaibor Barragán Yessenia Tamara

RUC: 0201616844001

Dirección del Establecimiento: Recinto San Juanpamba

SAN MIGUEL \* PROV. BOLÍVAR.

\*CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE\*

**NOTA DE VENTA** 18

Autorización N° 1132347190

S002-001-00 0000670

Sr. (es) Jose Valente

RUC: 0603183500 Teléfono: 0996374027

Dirección: Riobamba

Fecha de Emisión: 6 de marzo 2025

Guía de Remisión: .....

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. Unitario	Valor de venta
1	alojamiento del día 5 de marzo del 2025	30.00	30.00
1	jilet miñon y 1 cola	14.00	14.00

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

TOTAL \$ 44.00

ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR

Wilfer Walper Garcia Montero - Imprenta Gutenberg II - RUC: N° 0201422425001 Autorización N° 2213 -  
 Fecha de Autorización: 01/Agosto/2024 del 501 al 700 - Fecha de Caducidad: 01/Agosto/2025

Gaibor Barragán

FIRMA

Jose Valente

CLIENTE

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0201616844001 ✓

Autorización  
1132347190 ✓

Tipo documento  
Nota de venta ✓

Número documento  
002-001-000000670 ✓

Fecha emisión  
06/03/2025 ✓

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razon Social		Razon Social	
GAIBOR BARRAGAN YESSENIA TAMARA		RANCHO TIERRA FIRME	
Dirección		Dirección	
RECINTO SAN JUANPAMBA		RECINTO SAN JUANPAMBA	
Clase contribuyente		Fecha de vigencia	Código de contribuyente
		2025-08-01 ✓	2213 ✓

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simula, oculta, omite, falsea o engaña en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 29B del Código Orgánico Integral Penal.

🏠 > Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

## Consulta de Estado Tributario

### Información general

Identificación

0201616844001

Nombre/Razón social

GAIBOR BARRAGAN YESSENIA TAMARA

### Permiso de facturación

Vigencia

12 meses

### Estado tributario

Resultado

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva Ley 1733



RUC > Consulta

# Consulta de RUC

RUC  
0201616844001 ✓

Razón social  
GAIBOR BARRAGAN YESSENIA TAMARA

Estado contribuyente en el RUC  
**ACTIVO**

Actividad económica principal  
OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS POR CORTO TIEMPO EN CASAS DE HUÉSPEDES.

Contribuyente fantasma  
**NO**

Contribuyente con transacciones inexistentes  
**NO**

Tipo contribuyente <b>PERSONA NATURAL</b>	Régimen <b>RIMPE</b>	Forma de negocio <b>NEGOCIO POPULAR</b>
Obligado a llevar contabilidad <b>NO</b>	De retención <b>NO</b>	Contribuyente especial <b>NO</b>
Fecha inicio actividades <b>2017-11-27</b>	Fecha de inscripción <b>2025-03-12</b>	Fecha casa activa <b>2020-06-05</b>

Ocultar establecimientos

## Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
002	RANCHO TIERRA FIRME	BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL /	ABIERTO

## Establecimientos adicionales:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		EL ORO / CHILLA / CHILLA /	CERRADO

Mostrar resultados



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS**

**No. 388**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Institución** DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
**RUC** 0660800480001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN**

**Ciudad** RIOBAMBA

**Fecha de Vigencia** Desde 2025-03-04 Hora 18:45 Hasta 2025-03-07 Hora 22:00

**Motivo** DISPOSICIÓN TRASLADO DE EQUIPO TECNICO -COLABORACIÓN A DIRECCIÓN PROVINCIAL BOLIVAR POR EMERGENCIA CANTÓN CHILLANES

**No. Ocupantes** 4

**AUTORIZACIÓN**

**Fecha** 2025-03-03 **No. Comunicación** MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

**Lugar Origen** RIOBAMBA

**Lugar Destino** BOLIVAR -CHILLANES

**Kilometraje Inicio** 231424 **Kilometraje Fin** 232424

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

**Nombres** VALENTE CEPEDA JOSE MARIA **Cargo** CONDUCTOR

**Número de Cédula / Pasaporte** 0603183500 **Tipo de Licencia** D

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

**Número de Placa** HEI1171 **Marca / Modelo** LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD EXTREME

**Color** BLANCO **Número Matricula** A2449519

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

**Nombres** ING. MARCELO FERNANDO PUMAGUALLI LLERENA MCS. **Cargo** DIRECTOR DE LA OFICINA TECNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS MIDUVI CHIMBORAZO

**Realizado Por** CICENIA CARDENAS KARLA DEL ROCIO

**Fecha de Emisión** 2025-03-04 18:32

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
001-JMVC-DA-2025

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)  
07/03/2025

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

JOSE MARIA VALENTE CEPEDA

PUESTO QUE OCUPA:

CHOFER OT CHIMBORAZO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

GUARANDA - BOLIVAR

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

ING. MARCELO PUMAGUALLI, ING. IRVIN ALARCON, ING. SILVIA PEREZ, SR. JOSE VALENTE (CHOFER)

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**ANTECEDENTES**

Con Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M, de fecha 03 de marzo de 2025, remite el Arq. Humberto Aparicio Plaza Arguello, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, en referencia a la Resoluciones suscritas por el Secretario Nacional de Gestión de Riesgos por la situación de emergencia regional por época lluviosa, se establecieron las siguientes disposiciones:

**RESOLUCIÓN Nro. SNGR-046-2025, de fecha 24 de febrero 2025:**

*Artículo 3.- DECLARAR el estado de ALERTA NARANJA, por las razones antes expuestas, a las siguientes provincias: Azuay, Bolívar, Chimborazo, Cotacachi, Loja, Santo Domingo de los Tsáchilas.*

**DISPOSICIONES GENERALES**

1. Activación del nivel desconcentrado conforme a las Resoluciones Nro. SNGR-050-2025 y Nro. SNGR-046-2025, para la atención de la emergencia regional por la época lluviosa.
2. Priorización de la evaluación de viviendas en zonas afectadas, en coordinación con los municipios y otras entidades.
3. En caso de ser necesario fortalecer los equipos técnicos en territorio, se deberá garantizar el desplazamiento y gestión de viáticos del personal técnico y social, tanto dentro como fuera de su jurisdicción, para la adecuada atención de las emergencias.

**DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

De acuerdo con la "Encuesta Rápida para Atención de Emergencias" realizada el 03 de marzo de 2025, se identificaron afectaciones a nivel de vivienda en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Bolívar, Loja y El Oro. Por ello, se dispone lo siguiente:

**Coordinación General Regional 3:**

Desplazamiento del equipo técnico y social de las Oficina Técnica y Prestación de Servicios de Chimborazo y Tungurahua a la provincia de Bolívar para culminar la evaluación de viviendas afectadas.

Con Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0363-M, de fecha 05 de marzo de 2025, suscrito por el Ing. Marcelo Pumagualli, Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Chimborazo, dispone a ustedes que el día miércoles 05 de marzo de 2025, a partir de las 05H30 am, conjuntamente con mí persona nos traslademos hacia varios sectores de la provincia de Bolívar con el fin de realizar el respectivo recorrido al personal técnico y social en las zonas afectadas por las épocas lluviosas.

El recorrido del día 05 de marzo de 2025, se lo realizará conjuntamente con el Ing. Marcelo Pumagualli, Director OT MIDUVI Chimborazo, Ing. Irvin Alarcón Jaramillo TÉCNICO, Ing. Silvia Pérez Martínez, ESPECIALISTA SOCIAL, y el Tlgo. José Valente CONDUCTOR, del vehículo Chevrolet D-MAX HEI 1171.

**OBJETIVO:**

Brindar movilidad al personal técnico para el levantamiento de información de las viviendas reportadas por la SNGR en la provincia de Bolívar, de acuerdo con el evento suscitado y a las Resoluciones Nros. SNGR-050-2025 y Nros. SNGR-046-2025.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

COMISIÓN DE SERVICIOS EFECTUADA A LA CIUDAD DE GUARANDA, CONDUCIENDO EL VEHÍCULOS DE PLACAS HEI-1171.

**MIERCOLES 5 DE MARZO DEL 2025.-** SIENDO LAS 05:30 AM, SE MOVILIZA AL PERSONAL TÉCNICO CONFORMADO POR; MSG. MARCELO PUMAGUALLI, ING. IRVIN ALARCON, ING. SILVIA PEREZ, SR. JOSE VALENTE (CHOFER) EN EL VEHÍCULO HEI-1171 A LA CIUDAD DE GUARANDA, POR LA DISPOSICIÓN DE EMERGENCIA POR EPOCÁ DE LLUVIA. SIENDO LAS 09:30 AM SE INICIÓ EL RECORRIDO DESDE LA OFICINA TÉCNICA BOLÍVAR A LA PARROQUIA BALSAPAMBA, EN DONDE LOS TÉCNICOS REALIZARON SUS LABORES. SIENDO LAS 17:30 PM SE PROCEDE AL RETORNO DE LA PARROQUIA BALSAPAMBA AL CANTÓN SAN MIGUEL- BOLÍVAR, DONDE SE PERNOCÓ.

**JUEVES 6 DE MARZO DEL 2025.-** SIENDO LAS 08:00 AM SE INICIA EL RECORRIDO DE RETORNO CON EL PERSONAL TÉCNICO CONFORMADO POR; MSG. MARCELO PUMAGUALLI, ING. IRVIN ALARCON, ING. SILVIA PEREZ A LA CIUDAD DE RIOBAMBA.

**PRODUCTOS ALCANZADOS.-** SE CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO DE TRASLADAR Y MOVILIZAR AL PERSONAL TÉCNICO DENTRO DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR EPOCÁ LLUVIOSA.

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS

FECHA: COMISIÓN DEL 05 AL 06 DE MARZO 2025  
LUGAR: BOLÍVAR-SAN MIGUEL

FACTURA	FECHA	BENEFICIARIO		CONCEPTO	VALOR
001-002-000000523	05/03/2025	LUCIO CHAVEZ EDGAR ANDRES		ALIMENTACION	7.50
001-001-000000292	05/03/2025	VERDEZOTO JIMENEZ SONIA ISABEL		ALIMENTACION	5.00
002-001-000000670	06/03/2025	GAIBOR BARRAGÁN YESSENIA TAMARA		HOSPÉDAJE Y ALIMENTACIÓN	44.00
PEAJES.	0	COMBUSTIBLE	0	OTROS	0.00
ALIMENTACIÓN.	26.50	HOSPÉDAJE	30.00	TOTAL	56.50
Kilometraje de salida	231424	Kilometraje de llegada	231960	Kilometraje recorrido	536

ORDEN DE MOVILIZACIÓN N° 388

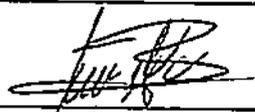
ITINERARIO	SAUDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	05/03/2025	06/03/2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05H30	11H00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SAUDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL CHEVROLET D-MAX HEI 1171	RIOBAMBA - GUARANDA	05-03-2025	05H30	05-03-2025	07H45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL CHEVROLET D-MAX HEI 1171	GUARANDA - RIOBAMBA	06-03-2025	09H00	06-03-2025	11H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 TLG. JOSÉ MARIA VALENTE CEPEDA CI. 0603183500 CONDUCTOR PROFESIONAL (MIDUVI)	El presente Informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 NOMBRE: MGS. MARCELO FERNANDO PUMAGUALLI LLERENA. CI. 0602568263 DIRECTOR DE LA OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO	 NOMBRE: MGS. MARCELO FERNANDO PUMAGUALLI LLERENA. CI. 0602568263 DIRECTOR DE LA OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo  
Urbano y Vivienda

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 001-JMVC-DA-2025		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aa) 04/03/2025	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACIÓN	X

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR JOSE MARIA VALENTE CEPEDA		PUESTO QUE OCUPA: CHOFER	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL GUARANDA - BOILIVAR		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION ADMINISTRATIVA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
05/03/2025	05H30	06/03/2025	11H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES  
MSG. MARCELO PUMAGUALLI, ING. IRVIN ALARCON ING. SILVIA PEREZ, SR. JOSE VALENTE (CHOFER)

Descripción De Las Actividades A Ejecutarse

- DESPLAZAMIENTO Y TRASLADO DEL EQUIPO TÉCNICO A DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR DEBIDO A LA EMERGENCIA PROVOCADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON LA CAMIONETA CHEVROLET D-MAX PLACA HEI-1171
- SOLICITUD REALIZADA POR LA MGS. MARCELO PUMAGUALLI DIRECTOR PROVINCIAL MIDUVI CHIMBORAZO.
- CON NUMERO DE MEMORANDO NRO. MIDUVI-OTPSCH-2025-0363-M

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
TERRESTRE	HEI-1171	RIOBAMBA - GUARANDA	05/03/2025	05H30	06/03/2025	11H00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA RIOBAMBA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 402110084677
---	----------------------------	--------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
TLG. JOSE MARIA VALENTE CEPEDA CI. 0603183500 CONDUCTOR PROFESIONAL (MIDUVI)	NOMBRE: MGS. MARCELO FERNANDO PUMAGUALLI LLERENA. CI. 0602568263 DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CHIMBORAZO.
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul>
NOMBRE: MGS. MARCELO FERNANDO PUMAGUALLI LLERENA. CI. 0602568263 DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CHIMBORAZO.	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la *Máxima Autoridad o su delegado.



Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0363-M

Riobamba, 05 de marzo de 2025

**PARA:** Sr. Ing. Irvin Josué Alarcón Jaramillo  
Servidor Público 5

Ing. Silvia Elena Pérez Martínez  
Especialista Social Provincial de Vivienda

Tnlg. José María Valente Cepeda  
Chofer

**ASUNTO:** Disposición, traslado del equipo técnico a varios sectores de la provincia de Bolívar para atención por situación de emergencia por época lluviosa

En atención a documento memorando MIDUVI-CZ3-2025-0374-M, en el que indica:

En atención a Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M, de fecha 03 de marzo de 2025, suscrito por el Arq. Humberto Aparicio Plaza Argüello, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el cual en su parte pertinente solicita:

**"II. SOLICITUD**

*En cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Resoluciones mencionadas y en mi calidad de líder nacional de la Mesa Técnica de Trabajo (MTT-7) Infraestructura Esencial y Vivienda, dispongo lo siguiente:*

**DISPOSICIONES GENERALES**

1. *Activación del nivel desconcentrado conforme a las Resoluciones Nro. SNGR-050-2025 y Nro. SNGR-046-2025, para la atención de la emergencia regional por la época lluviosa.*
2. *Priorización de la evaluación de viviendas en zonas afectadas, en coordinación con los municipios y otras entidades.*
3. *En caso de ser necesario fortalecer los equipos técnicos en territorio, se deberá garantizar el desplazamiento y gestión de víditicos del personal técnico y social, tanto dentro como fuera de su jurisdicción, para la adecuada atención de las emergencias.*

**DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

*De acuerdo con la "Encuesta Rápida para Atención de Emergencias" realizada el 03 de marzo de 2025, se identificaron afectaciones a nivel de vivienda en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Bolívar, Loja y El Oro. Por ello, se dispone lo siguiente:*

**Coordinación General Regional 3:**

- *Desplazamiento del equipo técnico y social de las Oficina Técnica y Prestación de Servicios de Chimborazo y Tungurahua a la provincia de Bolívar para culminar la evaluación de viviendas afectadas.*

**Coordinación General Regional 6:**

- *Desplazamiento del equipo técnico y social de la Oficina Técnica y Prestación de Servicios de Azuay y Cañar a la provincia de El Oro para culminar la evaluación de viviendas afectadas.*

*Finalmente se indica las credenciales para acceso y uso del aplicativo digital ArcGIS Survey 123, herramienta utilizada para evaluar la estimación de daños de las viviendas afectadas.*



Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0363-M

Riobamba, 05 de marzo de 2025

- **Usuario:** miduvi\_publicador02
- **Contraseña:** Public@dor\_2
- **Enlace instructivo para instalación del aplicativo ArcGIS Survey**  
123: <https://drive.google.com/file/d/1Ruuk7T7XNg4AbL9JbtXGDKYzJpqcjQv0/view?usp=sharing>

Asimismo, se comunica que se llevó a cabo una capacitación virtual sobre el uso del aplicativo en mención el lunes 03 de marzo de 2025 a las 19h00.

Agradezco su gestión y coordinación en el cumplimiento de estas disposiciones para una respuesta eficaz ante la emergencia.

Para efecto de consulta y coordinación, favor contactarse con la Arq. Erika Daniela Quezada Sánchez, funcionaria de la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público - MIDUVI mediante correo [edquezada@miduvi.gob.ec](mailto:edquezada@miduvi.gob.ec) / celular 0987647443."

Por el presente, se dispone a ustedes que el día miércoles 05 de marzo de 2025, a partir de las 05H30 am, conjuntamente con mi persona nos traslademos hacia varios sectores de la provincia de Bolívar con el fin de realizar el respectivo recorrido técnico y social en las zonas afectadas por las épocas lluviosas, para lo cual se solicita tomar en cuenta las disposiciones emitidas en el documento adjunto, así como también lo señalado a la capacitación virtual en mención.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Marcelo Fernando Pumagualli Llerena

**DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CHIMBORAZO**

Referencias:

- MIDUVI-CZ3-2025-0374-M

Anexos:

- 4. 2025-02-24\_resolución\_no\_sngr-050-2025\_declaración\_situación\_emergencia\_compressed.part1.rar
- 3. 2025-02-24\_resolución\_no\_sngr-050-2025\_declaración\_situación\_emergencia\_compressed.part2.rar
- 1. 2024-03-20\_miduvi-ddhep-2024-0037-m\_survey.pdf
- 0. 2023-06-14\_plan\_acción\_miduvi-mlt-7\_vf3-signed.-rar
- 5. 2025-02-26\_miduvi-shep-2025-0187-n\_activación\_ot\_cz\_alerta\_emergencia\_050.pdf
- miduvi-miduvi-2025-0129-m.pdf



Firmado electrónicamente por:  
MARCELO FERNANDO  
PUMAGUALLI LLERENA

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Av. Quitumba Nan  
Código postal: 170702 / Duito-Ecuador. Teléfono: +593-2 298-3600  
[www.habitayvivienda.gob.ec](http://www.habitayvivienda.gob.ec)

EL NUEVO  
**ECUADOR**



Memorando Nro. MIDUVI-CZ3-2025-0374-M

Ambato, 04 de marzo de 2025

**PARA:** Sr. Mgs. Marcelo Fernando Pumagualli Llerena  
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Chimborazo

**ASUNTO:** Disposición, traslado del equipo técnico a varios sectores de la provincia de Chimborazo para atención por situación de emergencia por época lluviosa

En atención al Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M. de fecha 03 de marzo de 2025, suscrito por el Arq. Humberto Aparicio Plaza Argüello, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el cual en su parte pertinente solicita:

**"II. SOLICITUD**

*En cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Resoluciones mencionadas y en mi calidad de líder nacional de la Mesa Técnica de Trabajo (MTT-7) Infraestructura Esencial y Vivienda, dispongo lo siguiente:*

**DISPOSICIONES GENERALES**

1. Activación del nivel desconcentrado conforme a las Resoluciones Nro. SNGR-050-2025 y Nro. SNGR-046-2025, para la atención de la emergencia regional por la época lluviosa.
2. Priorización de la evaluación de viviendas en zonas afectadas, en coordinación con los municipios y otras entidades.
3. En caso de ser necesario fortalecer los equipos técnicos en territorio, se deberá garantizar el desplazamiento y gestión de viáticos del personal técnico y social, tanto dentro como fuera de su jurisdicción, para la adecuada atención de las emergencias.

**DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

*De acuerdo con la "Encuesta Rápida para Atención de Emergencias" realizada el 03 de marzo de 2025, se identificaron afectaciones a nivel de vivienda en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Bolívar, Loja y El Oro. Por ello, se dispone lo siguiente:*

**Coordinación General Regional 3:**

- Desplazamiento del equipo técnico y social de las Oficina Técnica y Prestación de Servicios de Chimborazo y Tungurahua a la provincia de Bolívar para culminar la evaluación de viviendas afectadas.

**Coordinación General Regional 6:**

- Desplazamiento del equipo técnico y social de la Oficina Técnica y Prestación de Servicios de Azuay y Cañar a la provincia de El Oro para culminar la evaluación de viviendas afectadas.

*Finalmente se indica las credenciales para acceso y uso del aplicativo digital ArcGIS Survey 123, herramienta utilizada para evaluar la estimación de daños de las viviendas afectadas.*

- Usuario: miduvi\_publicador02
- Contraseña: Public@dor\_2
- Enlace instructivo para instalación del aplicativo ArcGIS Survey 123: <https://drive.google.com/file/d/1Ruuk7T7XNg4AbL9JbtzGDKYzJpqejQv0/view?usp=sharing>

*Asimismo, se comunica que se llevó a cabo una capacitación virtual sobre el uso del aplicativo en mención el lunes 03 de marzo de 2025 a las 19h00.*

*Agradezco su gestión y coordinación en el cumplimiento de estas disposiciones para una respuesta eficaz ante la emergencia.*



Memorando Nro. MIDUVI-CZ3-2025-0374-M

Ambato, 04 de marzo de 2025

*Para efecto de consulta y coordinación, favor contactarse con la Arq. Erika Daniela Quezada Sánchez, funcionaria de la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público - MIDUVI mediante correo edquezada@miduvi.gob.ec / celular 0987647443.*

Por el presente, se dispone a usted que el día miércoles 05 de marzo de 2025, a partir de las 06H00 am, conjuntamente con la suscrita nos traslademos hacia varios sectores de la provincia de Chimborazo, con el fin de realizar el respectivo recorrido técnico y social en las zonas afectadas por las épocas lluviosas, para lo cual se solicita tomar en cuenta las disposiciones emitidas en el documento adjunto, así como también lo señalado a la capacitación virtual en mención.

Atentamente.

*Documento firmado electrónicamente*

Espc. Zaida Anabeli Zambonino García  
COORDINADORA GENERAL REGIONAL 3

Referencias:

- MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Anexos:

- 1. 2024-03-20\_miduvi-ddhep-2024-0037-m\_survey.pdf
- 4. 2025-02-24\_resolución\_no\_sngr-050-2025\_declaración\_situación\_emergencia\_compressed.part1.rar
- 0. 2023-06-14\_plan\_acción\_miduvi-mu-7\_vf3-signed.rar
- 3. 2025-02-24\_resolución\_no\_sngr-050-2025\_declaración\_situación\_emergencia\_compressed.part2.rar
- 5. 2025-02-26\_miduvi-shep-2025-0187-m\_activación\_ot\_cz\_alerta\_emergencia\_050.pdf
- miduvi-miduvi-2025-0129-m.pdf

cm



ZAIDA ANABELI  
ZAMBONINO GARCIA



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2025

Sr. Ing. Pablo Iván Benalcázar Freire  
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Santo Domingo de los  
Tsáchilas

Sr. Ing. Rafael Fernando Guerrero Boza  
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Sucumbíos

Sr. Mgs. Ronald Xavier Chavez Orellana  
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Cañar

Sra. Arq. Tatiana Liseth Montalvo Ayala  
Directora de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Carchi

Sr. Ing. Vital Solano Rey  
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Zamora Chinchipe

**ASUNTO:** Disposiciones para el traslado del equipo técnico a nivel desconcentrado para atención por situación de emergencia regional por época lluviosa

De mi consideración:

En referencia a las Resoluciones suscritas por el Secretario Nacional de Gestión de Riesgos por la situación de emergencia regional por época lluviosa, se establecieron las siguientes disposiciones:

**RESOLUCIÓN Nro. SNGR-050-2025, de fecha 24 de febrero de 2024:**

*"Artículo 2.- DECLARAR por el plazo de SESENTA (60) DÍAS, la situación de emergencia regional por época lluviosa, debido a la magnitud de los eventos, su alta recurrencia, los impactos generados a las personas, viviendas, servicios básicos esenciales e infraestructura y el impacto de los eventos registrados a la fecha a nivel nacional. Esta declaratoria permitirá movilizar fondos y personal adicional, en las regiones, específicamente en las siguientes provincias:*

*Guayas, Los Ríos, Manabí, El Oro, Esmeraldas, Santa Elena, Loja; y Azuay.*

*Artículo 3.- DISPONER la activación de todas las entidades de los diferentes niveles de gobierno presentes en los territorios afectados, para la atención y respuesta a la emergencia en función de las prioridades y brechas que determinen el Comité de Operaciones de Emergencia del nivel territorial que corresponda;"*

**RESOLUCIÓN Nro. SNGR- 046-2025, de fecha 24 de febrero 2025:**

*"Artículo 2.- DECLARAR el estado de ALERTA ROJA, a fin de precautelar mayores afectaciones causadas a raíz del aumento de precipitaciones y deslizamientos de tierra. A continuación, se establecen las provincias en alusión: El Oro, Esmeraldas, Guayas, Manabí, Los Ríos, Santa Elena.*

*Artículo 3.- DECLARAR el estado de ALERTA NARANJA, por las razones antes expuestas, a las*



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2025

**PARA:**

- Sr. Arq. César Bryan Castro Jaramillo  
Coordinador General Regional 1
- Sr. Arq. Jimmy Marcelo Bravo Romero  
Coordinador General Regional 7
- Sr. Ing. Jose Edgar Perero Menéndez  
Coordinador General Regional 4
- Sr. Ing. José Eduardo Palomeque Palomeque  
Coordinador General Regional 5
- Sra. Soc. Maria Daniela Carrasco Quintero  
Coordinadora General Regional 6
- Sr. Arq. Sergio Rene Sanchez Alcivar  
Coordinador General Regional 2
- Srta. Espc. Zaida Anabelí Zambonino García  
Coordinadora General Regional 3
- Sr. Ing. Arcesio Ortíz Ballesteros  
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Esmeraldas
- Arq. Erika Gabriela Madero Yépez  
Directora de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Morona Santiago
- Sr. Ing. Frank Leonel Alcivar Herrera  
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Orellana
- Sr. Arq. Jaime Roberto Roca Macias  
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Santa Elena
- Sr. Arq. Jorge Edison Vasconez Flores  
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Pastaza
- Sr. Arq. José David Mueses Mayorga  
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Cotopaxi
- Sra. Ing. María Judith Velasco Gaibor  
Directora de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Bolívar
- Sra. Arq. Mariuxi Johanna Cifuentes Macias  
Directora de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Los Ríos



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2025

*siguientes provincias: Azuay, Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Loja, Santo Domingo de los Tsáchilas.*

**Artículo 4.- DECLARAR el estado de ALERTA AMARILLA, en las 12 provincias restantes del Ecuador a fin de precautelar mayores afectaciones causadas a raíz del aumento de precipitaciones y deslizamientos de tierra.**

**Artículo 9.- DISPONER a todas las entidades del sector público activadas, la formulación y aprobación de las modificaciones presupuestarias dentro y entre grupos de gastos permanentes y no permanentes, para la respuesta a los efectos producidos por el aumento de precipitaciones y deslizamientos de tierra, conforme lo establece la Art. 64 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, en su numeral 8."**

#### I. ANTECEDENTES.

Con relación a las notificaciones de alertas, emergencias y desastres provocados por eventos adversos registrados en el periodo de enero a febrero de 2025 en el país, emitidas por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) y dirigidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), quienes son responsables de la toma de decisiones en el territorio ante situaciones de emergencia. Esta cartera de Estado se rige y actúa conforme a los siguientes instrumentos legales vigentes, que sustentan sus competencias y responsabilidades en la gestión integral del riesgo de desastres:

- **Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres:** Publicada el 30 de enero de 2024, establece los principios, procesos y normativas para la planificación, organización y coordinación de políticas destinadas a prevenir, mitigar, responder y recuperar ante emergencias y desastres.
- **Reglamento General a la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres:**
- Expedido el 18 de septiembre de 2024, detalla los mecanismos para la aplicación de la ley y define las competencias específicas de las instituciones.
- **Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (COE):** Instrumento emitido por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que describe las acciones y la estructura organizativa para la coordinación efectiva en situaciones de emergencia o desastre, que establece al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) como la institución líder de la Mesa Técnica de Trabajo 7 (MTT-7): Infraestructura esencial y vivienda, tanto a nivel provincial como nacional.
- **Normativa Interna del MIDUVI:** Comprende lineamientos, metodologías y procedimientos diseñados para la atención de personas damnificadas y la recuperación de viviendas en situaciones de emergencia.

Como parte de la metodología interna para la atención de emergencias y desastres, se han establecido CUATRO FASES DE ACCIÓN:

#### Fase Cero - Emergencia o desastre:

Garantizar la rápida activación de los protocolos de emergencia, la coordinación entre las autoridades competentes y la atención inicial a la población afectada. *(Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público en coordinación con las Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas conforme su jurisdicción).*



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2025

**Fase 1 - Diagnóstico:**

**- Competencias Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Las Unidades de Gestión de Riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) emitirán los Informes de Evaluación Inicial de Necesidades para eventos peligrosos (EVIN), documento que contiene el proceso que realizan los GAD inmediatamente luego de algún evento adverso, con la finalidad de identificar y captar información sobre la magnitud de afectación a nivel social (familias y comunidades), vivienda, entre otros, lo cual permite realizar un diagnóstico para que las autoridades competentes puedan articular las acciones de respuesta de forma correcta y efectiva para la asistencia humanitaria.

Los Informes de Evaluación Inicial de Necesidades (EVIN), son requisitos indispensables para poder identificar a las familias en las zonas afectadas, y así poder realizar el levantamiento de información requerido en la Fase 1.

**- Competencias ente rector de hábitat y vivienda.**

Corresponde a la evaluación de viviendas afectadas a partir de la inspección y evaluación rápida de estructuras, para determinar en corto plazo la estimación de daños después de un evento adverso, conforme la metodología establecida en la guía institucional post evento. Corresponde a la evaluación de viviendas afectadas a partir de la inspección y evaluación rápida de estructuras, para determinar en corto plazo la estimación de daños después de un evento adverso, conforme la metodología establecida en la guía institucional post evento. (*Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público en coordinación con las Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas conforme su jurisdicción*).

- **INSPECCIONADO**, color VERDE (vivienda con afectación leve) indica que la estructura ha sido inspeccionada y no existen aparentes daños estructurales o amenazas.

- **USO RESTRINGIDO**, color AMARILLO (vivienda con afectación parcial) indica que la edificación ha sido inspeccionada y se han identificado ciertos daños, y su ingreso y/o áreas de ocupación requiere consideraciones de seguridad.

- **INSEGURO**, color ROJO (viviendas inseguras, no es una orden de demolición), indica que la edificación se encuentra inspeccionada y se determinaron serios daños y amenazas estructurales.

**Fase 2 – Atención:**

Consiste en la determinación del cumplimiento de requisitos legalmente establecidos en la reglamentación emitida por el ente rector de hábitat y vivienda; y calificar como beneficiario de los subsidios e incentivos en casos de emergencias, desastres de origen natural o antrópico, casos fortuitos y fuerza mayor otorgados por el Gobierno Nacional, de acuerdo a la normativa legal vigente (*Subsecretaría de Vivienda en coordinación con las Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas conforme su jurisdicción*).

**Fase 3 - Ejecución:**

Consiste en brindar una solución de vivienda segura y adecuada para beneficiarios-dañificados calificados por el ente rector de hábitat y vivienda, de acuerdo a las tipologías de viviendas desarrolladas para cada sector climático y a la normativa legal vigente (*Subsecretaría de Vivienda y Subsecretaría de Uso, Gestión de Suelos y Catastros en coordinación con las Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas conforme su jurisdicción*).

Mediante el memorando Nro. MIDUVI-DDHEP-2024-0037-M, de fecha 20 de marzo de 2024, se socializó con el nivel desconcentrado del MIDUVI los formatos de Anexo 1 y Anexo 2 para



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2025

reportar las emergencias en las fases 0 y 1. Además, se presentó el nuevo formulario de evaluación en el aplicativo digital ArcGIS Survey 123, el cual permite obtener datos en tiempo real y estructurar la información necesaria para la fase de diagnóstico.

Mediante memorando Nro. MIDUVI-SHEP-2025-0142-M de fecha 26 de febrero de 2025, la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público solicitó al nivel desconcentrado la activación de las fases de acción institucional por SITUACIÓN DE EMERGENCIA REGIONAL POR ÉPOCA LLUVIOSA.

## II. SOLICITUD

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Resoluciones mencionadas y en mi calidad de líder nacional de la Mesa Técnica de Trabajo (MTT-7) Infraestructura Esencial y Vivienda, dispongo lo siguiente:

### DISPOSICIONES GENERALES

1. Activación del nivel desconcentrado conforme a las Resoluciones Nro. SNGR-050-2025 y Nro. SNGR-046-2025, para la atención de la emergencia regional por la época lluviosa.
2. Priorización de la evaluación de viviendas en zonas afectadas, en coordinación con los municipios y otras entidades.
3. En caso de ser necesario fortalecer los equipos técnicos en territorio, se deberá garantizar el desplazamiento y gestión de viáticos del personal técnico y social, tanto dentro como fuera de su jurisdicción, para la adecuada atención de las emergencias.

### DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

De acuerdo con la "Encuesta Rápida para Atención de Emergencias" realizada el 03 de marzo de 2025, se identificaron afectaciones a nivel de vivienda en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Bolívar, Loja y El Oro. Por ello, se dispone lo siguiente:

#### Coordinación General Regional 3:

- Desplazamiento del equipo técnico y social de las Oficina Técnica y Prestación de Servicios de Chimborazo y Tungurahua a la provincia de Bolívar para culminar la evaluación de viviendas afectadas.

#### Coordinación General Regional 6:

- Desplazamiento del equipo técnico y social de la Oficina Técnica y Prestación de Servicios de Azuay y Cañar a la provincia de El Oro para culminar la evaluación de viviendas afectadas.

Finalmente se indica las credenciales para acceso y uso del aplicativo digital ArcGIS Survey 123, herramienta utilizada para evaluar la estimación de daños de las viviendas afectadas.

- Usuario: miduvi\_publicador02
- Contraseña: Public@dor\_2
- Enlace instructivo para instalación del aplicativo ArcGIS Survey 123: <https://drive.google.com/file/d/1Ruuk7T7XNg4AbL9JbtxGDKYzJpqcjQv0/view?usp=sharing>



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2025

Asimismo, se comunica que se llevó a cabo una capacitación virtual sobre el uso del aplicativo en mención el lunes 03 de marzo de 2025 a las 19h00.

Agradezco su gestión y coordinación en el cumplimiento de estas disposiciones para una respuesta eficaz ante la emergencia.

Para efecto de consulta y coordinación, favor contactarse con la Arq. Erika Daniela Quezada Sánchez, funcionaria de la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público - MIDUVI mediante correo edquezada@miduvi.gob.ec / celular 0987647443.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Humberto Aparicio Plaza Arguello  
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Referencias:

- MIDUVI-SHEP-2025-0187-M

Anexos:

- 0. 2023-06-14\_plan\_acción\_miduvi-mt-7\_vf3-signed.-.rar
- 1. 2024-03-20\_miduvi-ddhep-2024-0037-m\_survey.pdf
- 4. 2025-02-24\_resolución\_no\_sngr-050-2025\_declaración\_situación\_emergencia\_compressed.part1.rar
- 3. 2025-02-24\_resolución\_no\_sngr-050-2025\_declaración\_situación\_emergencia\_compressed.part2.rar
- 5. 2025-02-26\_miduvi-shep-2025-0187-m\_activación\_ot\_cz\_alerta\_emergencia\_050.pdf

Copia:

Sr. Arq. Jorge Alfredo Burneo Suárez  
Viceministro

Sra. Tlga. Gabriela Patricia Arboleda Herrera  
Coordinadora Despacho

Sr. Ing. Iván José Giler Intriago  
Subsecretario de Hábitat y Espacio Público

eq/vc/fg



HUMBERTO APARICIO  
PLAZA ARGUELLO